

## DATOS GENERALES

<b>Curso acad�mico</b>	Curso 2022/2023
<b>Tipo de curso</b>	Microcredencial Universitario
<b>N�mero de cr�ditos</b>	8,00 Cr�ditos ECTS
<b>Matr�cula</b>	400 euros (importe precio p�blico)
<b>Requisitos de acceso</b>	Licenciados, Diplomados y Graduados Universitarios. Empleados p�blicos estatales, auton�micos y locales y, en general, profesionales con experiencia en materia de empleo p�blico.
<b>Modalidad</b>	On-line
<b>Lugar de impartici�n</b>	
<b>Horario</b>	On-line
<b>Direcci�n</b>	
<b>Organizador</b>	Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social
<b>Direcci�n</b>	Remedios Roqueta Buj Catedr�tica de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de Val�ncia.

## Plazos

<b>Preinscripci�n al curso</b>	Hasta 15/01/2023
<b>Fecha inicio</b>	Febrero 2023
<b>Fecha fin</b>	Marzo 2023

## M is informaci n

<b>Tel�fono</b>	961 603 000
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:informacion@adeituv.es">informacion@adeituv.es</a>

## PROGRAMA

## Los funcionarios interinos, los contratos de trabajo temporal y la contrata y subcontrata de obras y servicios en las administraciones p blicas

## Primera Parte: LOS FUNCIONARIOS INTERINOS Y LOS CONTRATOS DE TRABAJO TEMPORAL EN LAS ADMINISTRACIONES P BLICAS

- I. El nombramiento de funcionarios interinos y los contratos de trabajo temporal: objeto y duraci n
  1. Personal funcionario interino
  2. Personal laboral temporal
- II. El acceso del personal temporal
  1. Requisitos para el acceso a la condici n de funcionario interino o personal temporal
  2. Los sistemas selectivos
  3. Las bolsas de trabajo
  4. Aspectos formales
- III. Derechos y obligaciones del personal temporal
  1. El respeto al principio de no discriminaci n impuesto por la Directiva y el Acuerdo marco
  2. El estatus del personal temporal en el ordenamiento jur dico espa ol
- IV. La extinci n de la relaci n del personal temporal
- V. Los abusos derivados de la utilizaci n de sucesivas relaciones temporales en las Administraciones P blicas
- VI. Los procesos de consolidaci n de empleo temporal

## Segunda Parte: LA CONTRATATA Y SUBCONTRATA DE OBRAS Y SERVICIOS (ASPECTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL)

- I. La aplicaci n de las normas laborales sobre contratas en el sector p blico
  1. La condici n empresarial de los sujetos contratantes
  2. El contrato de obras o servicios
  3. La noci n de propia actividad en el sector p blico
  4. Las garant as de corresponsabilidad de los empresarios principal, contratista y subcontratista
    - 4.1. Contratas o subcontratas correspondientes a la Â«propia actividadÂ» del principal
    - 4.2. Contratas o subcontratas no correspondientes a la Â«propia actividadÂ» del principal
  5. Derechos de informaci n y representaci n
- II. Las contratas y la cesi n ilegal de trabajadores en el sector p blico
  1. Las seudo contratas que encubren una cesi n ilegal

- 2. Los efectos de la cesión ilegal
- III. Las contrataciones y la sucesión de empresas en el sector público
  - 1. Supuestos
    - 1.1. Sucesión de empresas contratistas de obras o de servicios públicos
    - 1.2. El rescate de las obras o servicios por las Administraciones Públicas para su gestión directa
  - 2. Los efectos de la sucesión de empresas: las obligaciones del cesionario
    - 2.1. La estabilidad en el empleo y la novación subjetiva en la persona del empleador
    - 2.2. La responsabilidad solidaria respecto de las obligaciones laborales anteriores a la transmisión
    - 2.3. El mantenimiento de las condiciones de trabajo disfrutadas en la empresa cedente

#### El teletrabajo, la igualdad por razón de género y la negociación colectiva

---

##### Primera Parte: EL TELETRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- I. Normativa aplicable
  - 1. Personal funcionario
  - 2. Personal laboral
- III. El teletrabajo en la Administración General del Estado
- IV. El teletrabajo en las Administraciones Autonómicas
- V. El teletrabajo en las Administraciones Locales

##### Segunda Parte: LA IGUALDAD POR RAZÓN DE GÉNERO EN EL SECTOR PÚBLICO

- I. Registros retributivos
- II. Valoración de puestos de trabajo con perspectiva de género
- III. Planes de igualdad
- IV. Conciliación de la vida laboral y funcional

##### Tercera Parte: LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- I. Normativa aplicable
- II. La dualidad de sistemas de negociación colectiva en el seno de las Administraciones Públicas
- III. La estructura negociadora
  - 1. La Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas
  - 2. Las Mesas de negociación en el ámbito de cada Administración Pública
  - 3. La negociación colectiva a nivel supramunicipal
- IV. Los sujetos negociadores
  - 1. La representación funcional
  - 2. La representación pública
  - V. El contenido y los límites de la negociación colectiva
    - 1. El ámbito objetivo de la negociación colectiva
    - 2. La naturaleza de la legalidad funcional
  - VI. El procedimiento de negociación colectiva
    - 1. El proceso negociador «propriadamente dicho»
    - 2. La fase de aprobación «expresa y formal» del Acuerdo por el órgano gubernamental
    - 3. El depósito y la publicación oficial de los Acuerdos y Pactos
  - VII. Los Pactos y Acuerdos
    - 1. Naturaleza
    - 2. Eficacia jurídica
    - 3. Eficacia personal
    - 4. Vigencia
    - 5. Impugnación e interpretación
  - VIII. La modificación de los Pactos/Acuerdos y Convenios Colectivos específicos del personal laboral de las Administraciones Públicas
    - 1. Ámbito subjetivo
    - 2. Ámbito objetivo
    - 3. Órganos competentes
    - 4. Causas justificativas
    - 5. Procedimiento
    - 6. Facultades
    - 7. Impugnación

## PROFESORADO

---

### José María Goerlich Peset

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València

---

### Juan Páez Roqueta Buj

Universal Cerámica SL (Unicer). Director Financiero y de Administración. Universidad Jaume I. Profesor asociado del Grado de Administración y Dirección de Empresas (Departamento de Finanzas y Contabilidad)

---

### Remedios Roqueta Buj

Catedrático/a de Escuela Universitaria. Universitat de Les Illes Balears

## OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

Su finalidad es proporcionar a los licenciados y graduados en derecho y de otras titulaciones afines y, en general, a los funcionarios y empleados públicos un programa cuyo seguimiento les permita obtener la más alta cualificación profesional en el ámbito del Derecho del Empleo Público, que les proporcione un conocimiento avanzado en los aspectos más complejos y/o novedosos en este sector jurídico.

Esta formación, por una parte, permitirá a los profesionales en ejercicio un mejor asesoramiento y defensa, tanto individual como colectiva, de los funcionarios y empleados públicos cuyos derechos como trabajadores sean o puedan ser afectados por la actuación de las Administraciones Públicas. Igualmente, proporcionará una formación especializada en materias básicas del Derecho del Empleo Público al personal al servicio de las Administraciones Públicas, especialmente del ámbito local.

¿ Determinar el régimen jurídico aplicable a los funcionarios interinos y a los contratos para obra o servicio determinados, contratos eventuales y contratos de interinidad por sustitución o por vacante en las Administraciones Públicas.

- Analizar la aplicación de las normas laborales sobre contrataciones y subcontratas en el sector público (los contratos de obras o de servicios, los contratos de concesión de obras o de servicios y los contratos de suministro), las garantías de corresponsabilidad de los empresarios principal, contratista y subcontratista, las contrataciones y la cesión ilegal de trabajadores en el sector público y las contrataciones y la sucesión de empresas en el sector público.

- Analizar la nueva regulación del teletrabajo en las Administraciones Públicas y la adaptación de estas a la administración digital.

- Estudiar el régimen aplicable a la negociación colectiva de los empleados públicos en las Administraciones Públicas.

- Promover la adquisición de los conocimientos teóricos y de las habilidades prácticas necesarios para hacer frente a problemas jurídicos de gran complejidad en los temas analizados (temporalidad, contratación y subcontratación de obras o servicios, teletrabajo y negociación colectiva en las administraciones públicas, etc.).

## METODOLOGÍA

La metodología online permite trasladar la experiencia formativa al AULA VIRTUAL de ADEIT, donde el alumnado y el profesorado podrán adquirir e intercambiar conocimientos independientemente del momento y del lugar donde se encuentren. El Aula Virtual se constituye como un entorno de encuentro, intercambio y aprendizaje dinámico.

Los participantes disponen de una clave personalizada que permite el acceso al curso desde cualquier ordenador conectado a internet y desde cualquier navegador web y sistema operativo.

### MATERIALES Y RECURSOS ADECUADOS

El alumnado tiene a su disposición en el Aula Virtual todo el material didáctico que compone el programa del curso.

Además contará, en su caso, con un conjunto de recursos adicionales que van a permitir al profesorado complementar su docencia: Materiales multimedia, vídeos a través de un servicio de videostreaming, archivos Powerpoint, archivos PDF, audios, diapositivas, galerías de imágenes, enlaces de interés, bibliografía, etc. que serán herramientas de apoyo para profundizar en los conocimientos del curso.

### COMUNICACIÓN CONSTANTE

Durante el desarrollo de la actividad formativa, los participantes dispondrán de diversas herramientas de comunicación, como los foros, los chats y la mensajería interna.

Los FOROS de debate son espacios compartidos por todos los participantes (alumnado y profesorado) que permiten el intercambio de ideas, así como resolver dudas, proponer debates y responder cuestiones. También permiten intercambiar archivos para realizar actividades determinadas en grupo.

Los foros fomentan la participación, la colaboración y el trabajo en equipo. Están siempre disponibles, el alumno decide cuándo realiza su aportación, escogiendo el momento que mejor se adapta a su horario.

Se ofrece también la posibilidad de comunicarse en tiempo real a través de un CHAT. Este mecanismo es útil cuando varios participantes deseen debatir sobre un tema en concreto de un modo simultáneo y síncrono.

El Aula Virtual de ADEIT dispone de un sistema de VIDEOCONFERENCIA que permitirá profundizar en distintos contenidos, discutir casos prácticos, y asistir a presentaciones en las que los alumnos pueden realizar preguntas y compartir experiencias.

Un eje fundamental en la formación on line es el seguimiento personal llevado a cabo por los tutores del curso, ayudando a profundizar y afianzar los conceptos clave y resolviendo las dudas y consultas particulares a través de un sistema de TUTORÍA personal.

#### SOPORTE PERSONALIZADO

El alumnado está acompañado por un conjunto de personas, servicios y recursos que le atienden y están a su disposición para facilitarle el aprendizaje.

Este colectivo incluye varias figuras, desde el Responsable académico del curso o Director del mismo, los autores de contenidos, los/las tutores/as, coordinadores del desarrollo del curso, dinamizadores y hasta el Equipo Técnico. Todos ellos participan de un modo relacionado en los procesos docentes en entornos virtuales.

Aunque es el propio alumno el que gestiona su tiempo y planifica su ritmo de estudio, todo este equipo de soporte le ayudará a que aproveche con éxito el curso, atendiendo cualquier consulta sobre metodología, plan docente y guiando su trabajo diario.